

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/11/2020

ESTADO No. 139

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300520160026100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO SAS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa sobre los depósitos judiciales del demandado Sociedad Ingeniería y Control de Movimientos SAS, indicando que no que existen depósitos descontados, para lo que estimen pertinente.	23/10/2020		1
76001310300920110003000	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM OVIEDO FARINANGO	Herederos de LEONOR CICCARONE DE WILKINS	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - REANUDAR el presente trámite compulsivo, conforme lo expuesto en precedencia. -SEÑALAR el día martes 26 de enero de 2021 a las 10:00 de la mañana, como fecha y hora para realizar la diligencia de remate. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	19/10/2020		1
76001310300920120041900	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA S.A.	USA ELECTRODOMESTICOS S.A.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO 9° CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	15/10/2020		1
76001310300920180008600	Ejecutivo Singular	SIDS MEDELLIN SAS	COOMEVA E.P.S.	Auto decide sobre recurso OBS. -MANTENER el auto No. 1381 de fecha 31 de julio de 2020, por medio del cual se aprobó la liquidación de crédito. - CONFORME a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso, se concede ante el Honorable Tribunal Superior de Cali Sala - Civil, el recurso de apelación interpuesto, EN EL EFECTO DIFERIDO. -CONCEDER el término de 5 días, contados a partir de la notificación del auto, para que el apelante aporte las expensas necesarias para compulsar y expedir las copias de todo el expediente.	23/10/2020		1
76001310301220140004100	Ejecutivo Mixto	FEINCOPAC	OSCAR HURTADO HERRERA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre las cesantías del demandado OSCAR HURTADO HERRERA, decretadas mediante auto de fecha 8 de mayo de 2019. - CONDENAR a la parte actora en costas y perjuicios ocasionados a la parte demandante por el decreto y posterior levantamiento de la medida cautelar conforme a lo dispuesto en el numeral 10º inciso tercero del Art. Art. 597 de CGP.	23/10/2020		1
76001310301220140004100	Ejecutivo Mixto	FEINCOPAC	OSCAR HURTADO HERRERA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a fin de	20/10/2020		1

				que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega.			
76001310301320110035300	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO LOPEZ BENAVIDES	LUIS ARTURO LOPEZ BENAVIDEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a los JUZGADOS TRECE, DIECISIETE Y DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	15/10/2020		1
76001310301320130009500	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSORA IMPERIA S.A.S	FABIOLA DEL MAR GALVIS CONTRERAS	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - Ejercer control de legalidad sobre Auto No. 3976 de noviembre 13 de 2.019, art. 132 del C.G. del P. -DEJAR SIN EFECTO Auto No. 3976 de noviembre 13 de 2.019. -OTORGAR eficacia procesal a los avalúos catastrales, incrementados en un 50%, numeral 4° del art. 444 del C.G. del P. - OFICIAR al Juzgado 19 Civil Municipal de Cali, a efectos de que se sirvan informarnos sobre el estado actual del proceso ejecutivo singular adelantado por el Edificio Gloria contra la aquí ejecutada específicamente lo que respecta con las medidas de embargo que en su momento decretó sobre los predios objeto de esta ejecución 370-334345, 370-334349, 370-334308 y 370-334328. - SEÑALAR el día miércoles 27 de enero de 2.021 a las 10:00 A.M, para realizar la diligencia de remate. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	23/10/2020		1
76001310301520110024800	Ejecutivo Singular	DISTRIHOSPITALICAS QUIRURGICAS SAS	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de pago de los títulos descontados a los demandados, como quiera que verificado el portal de depósitos del Banco Agrario de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y del Juzgado de origen, no reposa ningún título a favor del aquí demandante.	20/10/2020		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)